

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 00.2182/2007.

DECRETO EXENTO N° 00.2436/2007

Arica, diciembre 12 de 2007.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.966/82, de diciembre 09 de 1982 y sus modificaciones; Resolución N° 520, de noviembre 15 de 1996, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; Traslado VRA. N° 259/2007, de diciembre 04 de 2007; Oficio POST. NAT. N° 0.12/2007, de noviembre 29 de 2007; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 150/2006, de julio 19 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N° 00.2182/2007, de noviembre 06 de 2007, se oficializa las Ponderaciones de la Nota Final del Programa de Postítulo Estudio y Comprensión de la Naturaleza.

DECRETO:

Modifícase el Decreto Exento N° 00.2182/2007, de noviembre 06 de 2007, que oficializa las Ponderaciones de la Nota Final del Programa de Postítulo Estudio y Comprensión de la Naturaleza, en el siguiente sentido:

- Donde dice:
 - Seminario de Titulo : 20%
- **Debe Decir:**
 - **Seminario** : 20%

Regístrese, comuníquese y archívese.


CARLOS RUIZ LARRAL
Secretario de la Universidad

HBA.CRL.mar.


Contralor




HUGO BRAVO AZLAN
Rector (S)

10 DIC. 2007